

Expediente n.º: 42/2023

Documento Descriptivo de las Prescripciones Administrativas

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 16/01/2023

DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

Primero. - Funciones a desempeñar y características del contrato:

Tipo de contrato:	Menor
Subtipo del contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Arquitecto
Procedimiento de contratación:	Clausula Tercera
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	14.950 €
IVA:	3.139,50 €
Precio:	18.089,50 €
Duración	Menor a un año

- Asesoramiento técnico de los servicios técnicos municipales, bajo la dirección del Sr Alcalde o Concejales delegado
- Informes y valoraciones de proyectos presentados en el ayuntamiento.
- Asesoramiento en el desarrollo del Planeamiento Municipal vigente y de sus instrumentos de desarrollo.
- Informes preceptivos de los expedientes de licencias de obras, de ruina, de primera ocupación, expedientes de actividades y de apertura de establecimientos, así como informes de inspección en estas materias.
- Tasaciones y valoraciones de inmuebles, solares y cuantas consultas requiera el Ayuntamiento en este campo.
- Emisión de memorias valoradas respecto de inversiones municipales.
- Redacción de proyectos técnicos de obras municipales y dirección facultativa por orden del Sr alcalde o concejal delegado.

Segundo. - Condiciones del servicio:

- El servicio se prestará en las oficinas del Ayuntamiento de Trescasas, un mínimo de dos días a la semana, a acordar, con una jornada, al menos de 12 horas semanales, en horario y días acordados con anterioridad a la firma con el Ayuntamiento de Trescasas.

Tercero. - Adjudicación del contrato:

Se publicará este documento en el Colegio de Arquitectos de Segovia con el objetivo de obtener la mayor difusión del mismo

El criterio de selección del adjudicatario será el de **mejor relación calidad-precio** conforme al art. 145.1 y 145.2 de la LCSP que se valorará conforme a la oferta económica que se presente.

Al objeto de evaluar la **experiencia profesional** previa del ofertante al servicio de administraciones públicas como méritos, se tendrá en consideración la documentación acreditativa de la realización de Proyectos Básicos y/o de Ejecución o Dirección Facultativa de Obra para **Ayuntamientos u otras administraciones públicas** así como también la documentación acreditativa del tiempo de prestación de servicios de asistencia técnica a Ayuntamientos u otras administraciones públicas.

Para poder decidir la mayor idoneidad entre ofertas que resulten parejas en cuanto a relación calidad-precio, en dicho supuesto **se valorará la mejora en cuanto a horas de servicio semanales a prestar, partiendo del mínimo de 12 horas/semana.**

Los ofertantes habrán de presentar necesariamente junto con su oferta económica y méritos conforme a los criterios de selección, acreditación documental de su titulación, situación de alta en el colegio profesional correspondiente, suscripción del seguro de responsabilidad profesional correspondiente y demás habilitaciones profesionales. Asimismo, deberán aportar certificación de estar al corriente de sus obligaciones con la Administración Tributaria (AEAT) y con la Seguridad Social (INSS) o declaración responsable al respecto.

Las ofertas con la documentación complementaria exigida y acreditativa de la experiencia profesional, deberán presentarse en el plazo de cinco **(5) días hábiles** desde la publicación de la presente Providencia en la página web del Ayuntamiento de Trescasas, en la sede electrónica o por registro de entrada del Ayuntamiento de Trescasas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE